

MADRID: Un mes... 1'50 ptas. PROVINCIAS: Trimestre, 5'00 ptas. EXTRANJERO: Un año... 50'00 ptas. Número suelto CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pidanse tarifas. TELEFONO, 575 Apartado de Correos, 436 Redacción y Administración BARRIBER, 8

Año XIV. Núm. 3.606

Madrid, Lunes, 12 Marzo 1917

Tres ediciones

Reorganización del Ejército de Africa

El Ministro de la Guerra, dió cuenta en el Consejo de Ministros celebrado en la tarde del sábado, de la nueva organización del Ejército en Marruecos.

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, de ayer domingo, publicó la Real Orden de reorganización que damos íntegra y los cuadros de estados de fuerza con que deben quedar las unidades, y así como del personal de Centros y Dependencias que extractamos a continuación:

ORGANIZACIÓN

Circular.—Excmo. Sr.: Por ley de 2 del actual se autoriza al Gobierno para reorganizar los servicios en cada uno de los departamentos ministeriales, tomando como base los dictámenes aprobados por el Parlamento ó los emitidos por las Comisiones generales de Presupuestos de las Cámaras en el proyecto de ley de gastos generales del Estado para 1917, presentado en 30 de Septiembre último. En este proyecto se incluye el plan para una reorganización de las tropas y servicios del Ejército en Marruecos y la repatriación de todos los Cuerpos que, con el carácter de expedicionarios, quedan aún en aquellos territorios y consiguiéndose con ello una economía importante en los gastos de la Sección 12 de Presupuestos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver se proceda desde luego á efectuar la reorganización del Ejército de Africa, ajustándose para ello á las siguientes instrucciones:

1.ª Los diferentes servicios de administración regional se reorganizarán sobre la base de los hoy constituidos, asignándose á cada uno de ellos las plantillas fijadas en los estados número 1 al 6.

2.ª Cada una de las Comandancias generales de Melilla y Ceuta tendrán un segundo jefe, general de brigada, y en la zona de Tetuán y á las órdenes directas del general en jefe, habrá otro oficial general del mismo empleo.

Se disuelven la división de Tetuán y las brigadas orgánicas de infantería, quedando las unidades de esta Arma dependientes directamente del comandante general respectivo.

3.ª Quedan suprimidas las Subinspecciones de tropas en las tres Comandancias generales y se crea en cada una de ellas una Sección de Contabilidad que cumplirá los cometidos de la oficina de la Subinspección, dependiendo, para el despacho, del jefe de Estado Mayor respectivo.

Subsistirán las actuales Subinspecciones de ropas y asuntos indígenas, y se reorganizará la oficina de asuntos indígenas de Tetuán con el personal que para la misma se detalla en el estado número 8.

4.ª Las tropas del Ejército de Africa habrán de quedar constituidas en la forma que, en resumen, expresa el estado número 7, según el detalle que por Armas ó Cuerpos se expone á continuación.

Infantería.

5.ª Las tropas de Infantería formarán diez regimientos de línea, mas la brigada disciplinaria, con las plantillas del estado núm. 8.

6.ª En la Comandancia general de Melilla quedarán los regimientos de San Fernando, Ceriñola, Melilla y Africa y la brigada disciplinaria. En la zona de Ceuta-Tetuán, los regimientos de Ceuta y Serrallo y otros dos nuevos que, con la denominación de Madrid, núm. 72 y Arapiles número 74, se organizarán, el primero, con toda la fuerza y elementos de los batallones de Cazadores de Madrid, Barbastro y Talavera, y el segundo, con los de Arapiles, Llerena y Segorbe. Para ello se trasladarán de Melilla á Tetuán los batallones de Segorbe y Talavera con sus oficinas y almacenes.

La guarnición de Infantería de la Comandancia general de Larache, la constituirán los regimientos de nueva creación con las denominaciones de Cataluña, número 71 y Figueras, núm. 73, organizándose en análoga forma que los dos de Tetuán, sobre la base de los batallones de Cazadores de Cataluña, Tarifa y Ciudad-Rodrigo y los de Figueras, Las Navas y Chidana, respectivamente, trasladándose este último de Melilla á Larache. Las compañías de ametralladoras de los regimientos de Madrid, Cataluña y Arapiles se organizarán con los grupos de la primera brigada de Cazadores y primera y segunda media brigada de la disuelta segunda de Cazadores, respectivamente, y la del regimiento de Figueras con las dos secciones de ametralladoras de los batallones de Las Navas y Figueras.

7.ª Los regimientos de Saboya, Vadras, Covadonga y Guadalejara y el batallón de Cazadores de Estena y los grupos de ametralladoras de la segunda brigada de la primera división y de la tercera brigada de Cazadores, regresarán á la Península.

Caballería.

8.ª Se disuelven el actual grupo de escuadrones de Larache y los depósitos de ganado de las tres Comandancias generales y se trasladará á Larache el regimiento de Taxdir, quedando constituidas las fuerzas europeas de Caballería en Africa, por el regimiento Cazadores de Alcantara en Melilla,

el de Vitoria en Ceuta y el de Taxdir en Larache, mas un establecimiento de remonta en esta última Comandancia general, con las plantillas que se señalan en el estado número 9.

Cada uno de los regimientos de Alcantara y Vitoria contará con seis escuadrones y con cuatro el de Taxdir, organizados en dos grupos de tres escuadrones los dos primeros regimientos y de dos el tercero.

9.ª El regimiento de Taxdir se reconstituirá en Larache sobre la base del personal y ganado de dicho Cuerpo y del grupo de escuadrones de Larache, dando además, el personal de tropa necesario para el establecimiento de Remonta de dicha Comandancia general.

Las existencias en caja y el repuesto del grupo de escuadrones de Larache, se distribuirán por partes iguales entre los regimientos de Alcantara, Vitoria y Taxdir.

10. Todos los voluntarios de Africa, pertenecientes al regimiento de Taxdir que no deseen marchar con este Cuerpo á Larache, causarán alta en el regimiento de Alcantara, y el personal de tropa de los depósitos de ganado que se disuelven, en el regimiento de la Comandancia general respectiva.

A fin de evitar una desproporción grande entre los diferentes reemplazos en cada Cuerpo y desigualdades en el licenciamiento, el general en jefe del Ejército de España en Africa dispondrá una nivelación de tropa por reemplazos, concediendo licencia cuatrimestral al personal de tropa del Arma que resulte sobrante con relación á las nuevas plantillas.

Artillería.

11.ª Se disuelven los actuales regimientos mixtos de Melilla y Ceuta, el grupo montado de Melilla y el de montaña de Larache. En cada una de las tres Comandancias generales habrá una sola organización artillera, con la denominación de Comandancia de Artillería de Melilla, Ceuta ó Larache, y con la plantilla que para cada una de ellas se detalla en el estado núm. 10.

12.ª La Comandancia de Artillería de Ceuta estará constituida por tres organismos distintos: Junta técnica de la Comandancia, tropas de costa, posición y campaña, y parque de la Comandancia y plaza, teniendo cada uno de estos organismos un segundo jefe de categoría de teniente coronel. La constitución y funcionamiento de la Comandancia se ajustará á lo prevenido en el art. 9.º de la Real orden circular de 25 de Abril de 1913 («C. L.» núm. 93). Se organizará esta unidad sobre la base de la actual Comandancia y el regimiento mixto de Ceuta, con las cajas, repuestos y demás elementos, de ambos, causados alta en ella, con todo su personal, ganado y material y equipo las tres baterías del grupo de montaña del regimiento de Melilla, actualmente destacadas en la zona Ceuta-Tetuán, y disolviéndose la tercera batería del grupo montado del actual regimiento de Ceuta.

13.ª La Comandancia de Artillería de Melilla tendrá igual organización y funcionamiento que la de Ceuta, á excepción de la Junta técnica, que queda suprimida, y se organizará con todos los elementos de la actual Comandancia y de las baterías de los grupos del regimiento mixto y del grupo montado, hoy existentes en aquel territorio.

14.ª La Comandancia de Artillería de Larache, con los mismos organismos y funcionamiento que la de Melilla, se constituirá sobre la base de todos los elementos de la actual Comandancia, del grupo de montaña y de la batería montada de aquel territorio. La batería expedicionaria del tercer regimiento de montaña regresará á la Península, incorporándose á su Cuerpo.

15.ª Se suprime la organización en grupos de la Artillería móvil y las columnas de municiones, figurando en plana mayor jefes para el mando de los grupos de baterías que se puedan formar eventualmente, y reforzándose los parques móviles de municionamiento, según se detalla en el estado número 10 bis.

Ingenieros.

16.ª Se disuelven los actuales regimientos mixtos de Ceuta y Melilla y el grupo mixto de Larache.

En cada una de las Comandancias generales habrá una Comandancia de Ingenieros, en la que se refundirán los elementos correspondientes á los servicios y tropas de este Cuerpo que hoy existen en ellas, con la organización y plantillas que se fijan en el estado número 11.

17.ª La Comandancia de Ingenieros de Ceuta estará compuesta de una plana mayor, seis compañías de zapadores, una de ferrocarriles, una de telégrafos de campaña y una de telégrafos de la red permanente, y se organizará sobre la base de los elementos de la actual Comandancia, del regimiento mixto de Ceuta y de la compañía de telégrafos de la red permanente de dicha plaza.

En igual forma, y á base de la actual Comandancia, del regimiento mixto y de la compañía de la red permanente se constituirá en Melilla la Comandancia de Ingenieros, compuesta de plana mayor, seis compañías de zapadores y dos de telégrafos,

una de ellas de campaña y la otra de la red permanente.

La Comandancia de Ingenieros de Larache se organizará refundiendo en una sola unidad la Comandancia y el grupo mixto, y quedará formada por la plana mayor, cuatro compañías de zapadores y las dos de telégrafos de campaña y de la red permanente.

18.ª Las compañías de fortaleza de los actuales regimientos mixtos de Ceuta y Melilla, y la de ferrocarriles de este último, se transformarán en compañías de zapadores, pasando á formar parte de las Comandancias de Ceuta y Larache, con todo su personal y elementos, las expedicionarias de esta clase que se encuentran actualmente en los respectivos territorios, las cuales causarán baja definitiva en los regimientos de zapadores de la Península.

La compañía de zapadores que falta en la Comandancia de Melilla se organizará dando el personal de tropa las otras compañías de dicha unidad, y para completar la plantilla de esta Comandancia en caso necesario, destinará el general en jefe los reclutas que sean precisos de la Comandancia de Artillería de Melilla.

19.ª La compañía de telégrafos expedicionaria en Larache causará alta definitiva en la Comandancia de Ingenieros de este territorio, con todo su personal y material, sirviendo de base, en unión de los elementos de telégrafos del actual grupo mixto, para la organización de las dos compañías de esta clase que ha de tener la expresada Comandancia.

20.ª Se disuelve la sección de pontoneros expedicionaria en Larache, causada alta su personal, ganado y material en la Comandancia de Ingenieros de dicho territorio.

21.ª Con el carácter de expedicionarias y los efectivos que se asignan en el estado número 11, continuarán en Africa las tropas destacadas del Centro Electrotécnico y la unidad de aviación.

Intendencia.

22.ª Se disuelve la Comandancia de tropas de plaza de Melilla, y su personal y elementos de todas clases se refundirán con la Comandancia de campaña, reorganizándose las tres unidades de este Cuerpo de Ceuta, Melilla y Larache con las plantillas y constitución orgánica que se detallan en el estado número 12.

23.ª La compañía de montaña de la Comandancia de Melilla, que se encuentra actualmente destacada en la zona Ceuta-Tetuán, causará alta definitiva con todo su personal y elementos en la Comandancia de Ceuta, pasando además en igual concepto á esta última otras dos compañías de montaña de la de Melilla, que serán baja en ella. Con las unidades que así quedan en la Comandancia de Intendencia de Melilla, se reorganizará ésta, convirtiéndose en compañía automóvil una de las montadas.

24.ª La Comandancia de Intendencia de Ceuta se organizará con las compañías que hoy tiene, las tres de montaña de la de Melilla y la compañía expedicionaria número 2, que causará alta definitiva en ella, transformando en compañías montadas, de plaza y automóvil las necesarias de las de montaña, para quedar con las unidades que se le asignan en la nueva plantilla.

25.ª Las compañías expedicionarias números 1 y 3 causarán alta definitiva en la Comandancia de Larache, transformándose una de ellas en compañía montada.

26.ª El personal de tropa que falte en las Comandancias de Ceuta y Larache se compensará con el que sobre en la de Melilla, efectuando para ello el general en jefe una nivelación con las clases y con los soldados de los reemplazos de 1915 y 1916.

27.ª Las existencias en caja y almacén de la disuelta Comandancia de plaza de Melilla, se distribuirán por partes iguales entre las tres que quedan con la nueva organización.

Sanidad militar.

28.ª Las compañías mixtas de Melilla, Ceuta y Larache se reorganizarán con las plantillas del estado núm. 13, creándose otra unidad de esta clase en Tetuán.

29.ª La ambulancia de montaña número 2 y la expedicionaria núm. 1 se disolverán, y su personal y elementos pasarán á formar parte de las compañías de Melilla y Larache, respectivamente. La compañía mixta de Tetuán se organizará sobre la base de la ambulancia de montaña núm. 1 y de las expedicionarias números 2 y 3, dándose además la compañía mixta de Ceuta las clases y soldados necesarios.

Fuerzas indígenas y varias.

30.ª Las plantillas de las compañías de mar, las fuerzas expedicionarias de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor y las fuerzas regulares y de Policía indígenas, serán las señaladas en los estados números 14, 15, 16 y 16.

DISPOSICIONES GENERALES

31.ª Con arreglo á los preceptos generales que, según diferentes disposiciones, vienen ya rigiendo sobre el particular, todas las clases é individuos de tropa de los distintos Cuerpos y unidades del Ejército de Africa, seguirán perteneciendo á los mismos mientras se encuentren en los tres primeros años de servicio; pero al pasar á segunda situación de servicio activo causarán baja en ellos, dependiendo para los efectos de movilización de los cuerpos que designen los capitanes generales de las regiones adonde vayan á residir.

32.ª Por este ministerio se harán los destinos de los generales, jefes y oficiales y contratados, consiguientes á la nueva organización, autorizándose los cambios de unos á otros Cuerpos ó unidades, á fin de evitar traslados innecesarios, y teniendo en cuenta las propuestas que para casos especiales formule el general en jefe.

33.ª A los Cuerpos en que falten soldados para alcanzar las plantillas fijadas, se destinarán por el general en jefe los necesarios del segundo y primer año de servicio procedentes de otros de la misma Arma de los que han de quedar en Africa, y en los que quede exceso se concederán licencias cuatrimestrales en el número preciso para quedar todos con los efectivos que se les señalan. Igualmente destinará las clases que falten en determinados Cuerpos de los que sobren en otros de la misma Arma.

34.ª El general en jefe del Ejército de España en Africa hará desde luego todos los cambios de destino y cuerpo de las clases y soldados que hayan de efectuarse para dar cumplimiento á los preceptos de esta disposición, dando cuenta á este ministerio de los de las clases, para su confirmación de real orden.

35.ª Los individuos de tropa que en virtud de los preceptos de esta real orden hayan de cambiar de unos Cuerpos á otros, lo harán en traje de primera puesta, á excepción de los destinados á la remonta de Larache y á la compañía de Sanidad Militar de Tetuán, que llevarán el vestuario y equipo completos.

36.ª La Dirección general de cría caballar y remonta hará con toda urgencia los destinos, cambios y reducciones de ganado necesarios en los diferentes Cuerpos y unidades, para ajustar sus plantillas á las que en esta disposición se fijan, con los datos que el general en jefe le comunique por telegrama respecto al número de los que sobran ó faltan en cada Cuerpo y Comandancia general.

37.ª Todos los generales, jefes y oficiales que no queden comprendidos en las plantillas que se fijan, cesarán en sus destinos.

38.ª En el Estado Mayor del Ejército de Tetuán prestará servicio el personal de oficiales y escribientes de Oficinas Militares que el general en jefe designe de los pertenecientes á la Comandancia general de Ceuta.

39.ª Suprimidos los depósitos de ganado, los generales, jefes y oficiales del Ejército de Africa se remontarán en lo sucesivo en los regimientos de Caballería de la Comandancia general respectiva, en igual forma y con arreglo á los mismos preceptos vigentes de la península.

40.ª A fin de armonizar los traslados de fuerzas con las necesidades militares de las diferentes zonas, el general en jefe del Ejército de Africa propondrá á este ministerio un plan para determinar el orden en que ha de efectuarse la repatriación de los Cuerpos que han de regresar á la Península y el traslado de los que han de pasar de una Comandancia general á otra, teniendo en cuenta para ello las prevenciones siguientes:

a) Los Cuerpos de Infantería que de regresar, lo efectuarán con sus efectivos actuales de personal, y una vez en sus guarniciones de la Península concederán licencias cuatrimestrales á fin de quedar, contando con los reclutas que actualmente se instruyen en las representaciones respectivas, con 438 hombres los regimientos de Saboya y Vadras, 400 de Covadonga y Guadalejara y 300 el batallón de Estella, aparte del grupo de ametralladoras, con la limitación de no licenciar voluntarios ni reclutas, y conservándose el exceso que por ello pueda resultarles.

b) Los Cuerpos que hayan de pasar de una á otra Comandancia general y que deban licenciar personal de tropa con arreglo á los preceptos de esta disposición, efectuarán su licenciamiento antes de salir para su nuevo destino.

c) Respecto al ganado, los que hayan de repatriarse ó cambiar de guarnición en Africa, lo efectuarán con el que haya de seguir perteneciendo á ellos, en virtud de lo que disponga la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, con arreglo á la instrucción 30.ª. La plantilla de ganado de los Cuerpos de infantería que regresan, será de nueve caballos y 13 mulos los regimientos de Saboya y Vadras; seis caballos y 13 mulos los de Covadonga y Guadalejara, y tres caballos y 10 mulos el batallón de cazadores de Estella, sin contar con el ganado del grupo de ametralladoras.

41.ª Esta disposición deberá surtir sus efectos en la revista del próximo mes de Abril, en lo que á administración regional y servicios se refiere; pero la repatriación y la reorganización de las tropas podrá escalonarse en los meses de Marzo y Abril, teniendo en cuenta el corto espacio transcurrido desde la incorporación de los reclutas del reemplazo de 1916, las dificultades que para su instrucción vienen presentando los temporales reinantes, y la conveniencia de dar un mayor margen que permita efectuar ordenadamente la organización de los Cuerpos que han de quedar en Africa.

42.ª Las banderas y estandartes de los Cuerpos disueltos serán entregados á los Museos respectivos en la forma prevenida en la real orden circular de 21 de Noviembre de 1898 (C. L. número 353), exceptuando hecha de las de los batallones de cazadores de Cataluña, Madrid, Figueras y Arapiles, que serán las enseñas de los nuevos regimientos de igual nombre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 10 de Marzo de 1917.—Luque. Señor...

Plantillas

Estado mayor general

Un teniente general Alto Comisario. Dos generales de división, comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Un general de brigada, comandante general de Larache.

Dos generales de brigada, segundos jefes de Ceuta y Melilla.

Un general de brigada á las órdenes del general en jefe.

Para estos generales, se asignan en total trece ayudantes de Campo.

Administración regional y servicios.

Las plantillas, que en conjunto se asignan para todo el territorio, de plazas de jefes y oficiales, independiente de la de los Cuerpos Armados, es la siguiente:

ESTADO MAYOR.—Cuatro coroneles; siete tenientes coroneles; diez comandantes y catorce capitanes.

INFANTERÍA.—Un coronel; cuatro tenientes coroneles; trece comandantes; doce capitanes, tres tenientes y seis capitanes y ocho tenientes de la escala de reserva.

CABALLERÍA.—Dos comandantes y cuatro capitanes.

ARTILLERÍA.—Un capitán y un primer teniente.

Además para servicios especiales se señala de cualquier arma ó cuerpo una plantilla de cuatro comandantes; cuatro capitanes y nueve tenientes.

INTENDENCIA.—Dos subintendentes de primera; cuatro de segunda; catorce mayores; treinta y ocho oficiales primeros; cincuenta segundos y dos terceros.

INTERVENCIÓN.—Un interventor de distrito; seis comisarios de guerra de primera; diez de segunda; diez y seis oficiales primeros y ocho segundos.

SANIDAD MILITAR.—MEDICINA.—Un subinspector médico de primera; seis de segunda; veintisiete médicos mayores; treinta y tres primeros y cuarenta y cuatro segundos.

FARMACIA.—Un subinspector farmacéutico de segunda; tres mayores; siete primeros y diez y ocho segundos.

VETERINARIA.—Dos mayores; cinco primeros y un segundo.

CUERPO JURIDICO.—Un auditor de división; dos de brigada; cuatro tenientes auditores de primera; seis de segunda y tres de tercera.

CLERO CASTRENSE.—Dos capellanes mayores; nueve, primeros y seis segundos.

CUERPO DE OFICIALES MILITARES.—Un archivero 2.º; uno, tercero; nueve oficiales primeros; doce segundos; doce terceros; treinta y cinco escribientes primeros y diez y nueve segundos.

CUERPO DE EQUIPACION.—Un profesor mayor y un primero.

Guarniciones de plazas

Melilla

Cuatro Regimientos de Infantería: (San Fernando, Ceriñola, Melilla y Africa) de tres batallones de seis compañías y una de ametralladoras, con 3.026 hombres.

BRIGADA DISCIPLINARIA.—Un regimiento de Caballería de seis escuadrones: Alcantara.

Una Comandancia de artillería con tropas de posición; dos baterías montadas, seis de montaña; un parque móvil de municionamiento y parque de la Comandancia de plaza.

Una Comandancia de Ingenieros con seis compañías de Zapadores, una de telégrafos de campaña y una de telégrafos de la Red permanente.

Una Comandancia de Intendencia constituida por una compañía de plaza, dos montadas, tres de montaña y una automóvil.

Nueva Deuda Amortizable

EMPRÉSTITO DE MIL MILLONES

TIPO DE EMISION: 90 POR 100.—INTERESES: 5 POR 100

Gran importancia revistió el Consejo de Ministros celebrado en la tarde del sábado; el General Luque, dió cuenta de su proyecto de reorganización del Ejército de África que en otro lugar insertamos, y el Ministro de Hacienda D. Santiago Alba de la operación de crédito emitiendo un empréstito de mil millones.

El Gobierno concedió un amplio voto de confianza al Sr. Alba y seguidamente este, solicitó audiencia de S.M. el Rey para ponerle a la firma el correspondiente Real decreto, que aparece en la «Gaceta» de ayer. Precede a la parte dispositiva una extensa exposición razonando las circunstancias de tan delicada e importante operación financiera.

Dió el ministro que es imprescindible recoger la Deuda del Tesoro, cuya cuantía excede los límites de las leyes y de los principios económicos que son base del crédito de los pueblos. La proximidad de los vencimientos de 1.º de Abril y de 1.º de Julio inmediatos, hacen perentorio resolver, siendo uno de los problemas del Gobierno elegir el momento. Este lo es oportuno porque las disponibilidades del mercado del dinero nacional son más abundantes que lo fueron desde diez años atrás.

Otro de los puntos que trata, es el del signo elegido para la conversión, y se decide por el amortizable, en razón a la conveniencia de nivelar esta deuda y la perpétua de no echar más carga sobre las venideras generaciones y de conseguir mayor valor para este papel.

El tipo de emisión y el interés, también considera el ministro de Hacienda que son los más prudentes porque ha de hacer compatible con el bien del Estado, el natural deseo del capital de obtener un lucro que aunque no será el que ciertos ilusos esperan al terminar la guerra actual, no puede ser olvidado ni desconocido.

En la exposición se leen cifras que, sin ser nuevas, conviene recordar: Nuestra Deuda perpetua asciende a 6 600 millones de pesetas; la amortizable a 1 700 millones, y la de esta clase que ahora se emite, a 1 000 millones.

De los 900 que producirá líquidos, puesto que se dará al 90 por 100, se destinan a recoger Obligaciones del Tesoro 627 240 000 pesetas, quedando para que el Gobierno disponga de dinero, 272 760 000 pesetas.

El Real decreto.

La parte dispositiva del Real decreto consta de diez y siete artículos.

Artículo 1.º En virtud de las autorizaciones que conceden al Gobierno la ley de Presupuestos de 23 de Diciembre de 1916, la de 2 de Marzo actual y lo determinado en el art. 4.º de la ley de Autorizaciones de

esta última fecha, se emitirán títulos de Deuda amortizables en cincuenta años mediante sorteos trimestrales, con interés de 5 por 100 al año, por un valor nominal de 1.000 millones de pesetas.

Art. 2.º La Deuda de que trata el artículo anterior estará representada por títulos al portador de las siguientes series: A de 500 pesetas. B de 2.500 ídem. C de 5.000 ídem. D de 12 000 ídem. E de 25 000 ídem. F de 50 000 ídem.

Art. 3.º Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1917, devengando desde ese día sus intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Los artícnlos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, disponen que se computará esta Deuda por valor nominal; señalan las fechas de sorteo de amortizaciones; confía al Banco de España el pago de los intereses, y fija la fecha de 31 del actual para hacer las suscripciones en las oficinas del Banco y sus sucursales.

Art. 8.º Se otorgarán los títulos al tipo de 90 por 100 del valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas, sean múltiples de esta suma, abonándose en la forma que se determina en el art. 13 del presente decreto, a los suscriptores, el interés de los títulos que se le adjudique, desde el día de la suscripción hasta el 15 de mayo de 1917, fecha que han de llevar los valores.

En la suscripción se admitirán por su valor nominal las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100 que vencen en 1.º de abril próximo, y las Obligaciones del Tesoro con interés a razón de 4,50 por 100 anual, emitidas en virtud del real decreto de 4 de Junio de 1915, que vencen en 1 de julio de 1917, quedando retiradas de la circulación dichas Obligaciones el citado día 1 de abril pudiendo presentarlas desde luego a reembolso los interesados que no lo hagan a la conversión.

Asimismo se admitirán por todo su valor nominal las Obligaciones del Tesoro a 4,75 por 100 que vencen en 1 de Julio de 1920 quedando en circulación los valores de esta clase que no se presenten a conversión.

Los artículos restantes se refieren al modo de pedir las suscripciones, forma de conversión, fechas y plazos para entrega de metálico, recogida de resguardos y concierto con el Banco para el pago de interés y cédulas amortizadas.

En el art. 17 y último se ordena que el ministro de Hacienda dé cuenta a las Cortes de este decreto y del resultado que ofrezcan las operaciones que en él se disponen.

El ministro de Gobernación fué a votar y le impidieron hacerlo porque no pertenecía a la sección donde acudió.

Aparte de estas dos notas pintorescas nada de particular: detención de algunos muñidores y algo más de venta en las taberneras.

Hasta esta noche no se conocerán con exactitud el resultado de las elecciones en toda España.

Teatros

Cervantes.

La representación de «La Vida es sueño» ha sido un enorme triunfo para Ricardo Calvo, que sumó un nuevo laurel, quizás el más valioso, a los muchos que lleva ganados en la temporada.

Hace unos días en estas columnas felicitaba a la dirección artística del teatro Cervantes por sus aciertos, y decía que Calvo era casi el único de nuestros primeros actores que podía acometer, sin miedo a comparaciones con los indiscutibles prestigios de nuestra escena pasada, la empresa de resucitar las grandezas de nuestro teatro poético; hoy vuelvo a repetir la felicitación a la dirección de Cervantes y mucho más que entonces, podía ahora decir de Calvo que con su arte, dió una interpretación genial a la gran obra calderoniana.

El teatro lleno; también dije esto el otro día refiriéndome a la representación de «El Zapatero y el Rey de Zorrilla», viniendo ello a demostrar de la manera más elocuente y persuasiva, como se osumnia al público atribuyendo a sus gustos y preferencias, la serie de disparates que hoy privan en nuestros escenarios, cuando en estos verdaderos crímenes, la primera víctima es el paciente público que paga, aguanta y luego se entera de que él es el único culpable de que aquello fuese tan malo y ayuno de arte.

Ciertamente que el verdadero culpable no se podría nunca señalar, porque ¡si no saben hacer otra cosa mejor! ¡que van a dar esos autores? ¡si ellos, todos, supieran crear obras grandes, de verdadero mérito, ¡no las escribirían!; sin miedo a equivocarme aseguro desde luego que sí.

Pero es irritante que disculpen su ignorancia y su estulticia, metiéndose con gesto resignado en la trinchera que ellos se han construído con las supuestas inclinaciones de los que lo soportan.

«Sepa quien para el público trabaja, que tal vez a la plebe culpa en vano.»

Esto dijo Iriarte, pero en el asunto de que me ocupo, quítese el dubitativo «tal vez» y no será verso pero es verdad.

Y volviendo a la representación de «La vida es sueño»; todos los personajes fueron discretamente interpretados por la compañía de Cervantes.

El Sr. Velázquez representaba el papel de Clarín, y sin duda sabiendo que Calderón creó este tipo contra su voluntad (pues en principio no le creyó necesario), participó del mismo parecer que el gran autor, y por eso no me cabe duda, en vez de clarín nos representó un fagot.

Sincera.

La guerra

Operaciones del día.

Continúan apuntándose triunfos los ingleses. En Turquía, donde no hace mucho conquistaron puntos tan importantes como Kut-el-Amara y Etelphón se han apoderado ahora de Bagdad, una de las más grandes ciudades de la Turquía asiática, con 614.000 habitantes.

El repliegue turco, la rapidez de la ofensiva inglesa desconcierta a los críticos de los Imperios centrales, que sólo se explican las inusitadas retiradas turcas, como fines estratégicos hasta ahora desconocidas. Es una solución.

En el frente inglés, en Francia, también sigue el avance de estos: el parte británico dice «hemos atacado y capturado el pueblo de Irlés y las defensas que lo rodeaban, ocupando una extensión de tres millas de frentes».

El parte alemán dice lo mismo con diferentes palabras, «En Irlés tuvieron lugar combates de Infantería, a raíz de los cuales los destacamentos de vanguardia se trasladaron a la posición principal. Es decir que retrocedieron.»

En el mismo frente, franceses y alemanes dieron muestra de gran actividad, sin resultados positivos para ninguno.

Los rusos prosiguen sus éxitos en Persia y en el Cáucaso.

En los demás frentes no ha variado la situación.

Noticias diversas.

En los Estados Unidos se ha rogado a los periódicos que no publiquen nada sobre el armamento de los barcos mercantes.

—El Reichstag alemán, reanuda el martes sus sesiones.

—El prefecto de Roma ha publicado una disposición, según la cual, se reduce el consumo de gas en la ciudad, prohibiéndose a los negocios y locales públicos sustituir el gas por aceites minerales.

—Comunican de Washington que se ha dado a conocer oficialmente que la respuesta de Austria-Hungría a la comunicación para que determinase si ella claramente su actitud respecto a la guerra submarina, deja abierta una puerta para futuras negociaciones, aplazando la ruptura, por ahora, que se creía inevitable al interrumpirse las relaciones diplomáticas con Alemania.

EL TEMPORAL

En provincias

Telegrafían de Sevilla, que el Guadalquivir desciende rápidamente, habiendo quedado libre de la inundación el barrio de Triana.

El Ayuntamiento continúa repartiendo socorros.

En Algeciras se agrava la crisis obrera: la vía férrea tardará en repararse más de un mes y las fábricas de electricidad no disponen de carbón más que para quince días.

Hace seis días que no se recibe correo.

De Jaén, dan cuenta de que en Alcaudete han sido enormes los daños causados por las inundaciones, habiendo quedado arruinadas numerosas familias.

De Granada, dicen que han padecido mucho los pueblos de Maurena, Huétor, Vega Sijuela, Moclin y Chimeñas.

De Almería, participan que los alcaldes de Alhabia, Aliain, Alsedux Llar, Nacimiento y Padules piden urgente recurso.

Pasados los momentos de peligro y pánico, ahora es cuando empiezan a

darse cuenta de lo terrible de las pérdidas causadas por el temporal.

En Marruecos

El alto Comisario de España en Marruecos ha enviado al Ministro de Estado un telegrama el que dice que, tanto en territorios de Ceuta y Tetuán como en Melilla y Larache, amainó el temporal, trabajándose activamente en todos para la reparación de los desperfectos y de las comunicaciones, las cuales han quedado completamente restablecidas en territorio de Ceuta y Tetuán.



El de hoy, además de las disposiciones que ayer anticipamos, publica las siguientes:

Organización.

La del Ejército de Africa que insertamos por separado.

Infantería

DESTINOS.—Al cuadro de Larache y en comisión al regimiento expedicionario de Infantería de Marina, los primeros tenientes D. Antonio García Salva, D. Pedro Perruca y D. Fernando Orduña y el segundo D. Julio Bañón.

Artillería.

GRATIFICACION.—Se concede la de efectividad a los capitanes D. Guillermo Adán, D. César Blasco y D. Juan Mota y a los comandantes D. Modesto Luzanariz, D. César de la Cueva y D. José Bzdoy.

El de mañana publicará las siguientes:

Se dispone que las tropas de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor que prestan sus servicios en Africa, usen en lo sucesivo el salakof color kaki en substitución del sombrero de fieltro.

—Se dispone que los suboficiales y brigadas tributen por razón del impuesto del Timbre, con arreglo al sueldo anual que disfruten.

—Se anuncia concurso para proveer una plaza de capitán profesor en la Academia de Ingenieros.

—Se dispone que se haga constar en la documentación del Comandante D. Luis Carvajal los títulos de Conde de Cabrillas, Duque de Aveyro con grandesa de España, Marqués de Puerto Seguro, Conde de Portalegre y Conde de Bailén.

Gero y van...

Otro atropello.

En la calle Mayor fué ayer atropellado por el tranvía número 142, el niño de catorce años Manuel González, que cruzó la calle en el momento de pasar dicho vehículo.

Conducido inmediatamente el atropellado al Dispensario de la Plaza Mayor, fué reconocido y curado por el doctor Cano y su ayudante, apreciándole una herida contusa de cinco centímetros en la frente, que interesa el perióstio, que se calificó de pronóstico reservado.

España y Portugal

LISBOA 11.—En el periódico «La Opinión Pública» se inserta un artículo titulado «España y Portugal», en el que se dice que la diferencia de instituciones no es obstáculo para llegar a mayor aproximación de las dos naciones ibéricas.

Añade el articulista que en todos los tratados de Comercio celebrados en tiempo de la Monarquía y en la vigencia de la República, Portugal se guardó siempre el derecho de poder otorgar a España y Brasil favores especiales.

No se muestra partidario del «Zolverein» inmediato, porque afectaría a la industria y agricultura portuguesas; mas entiende que deben ambos países aproximarse todo lo posible en el orden económico.

Afirma que el ministro español, Sr. López Muñoz, trabaja con acierto, llevando a cabo la política amistosa entre ambos países, y estimulando la mayor comunicación de intereses.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

— TEATROS —

ESPAÑOL.—A las diez (popular a precios populares) El señor Feudal.

A las cinco y media, concierto por la banda municipal.

APOLO.—A las seis y media (doble), Serafin el Pinturero ó Contra el querer no hay razones. A las diez Manteguilla de Soria. A las once (doble), El estudiante de Salamanca.

ESLAVA.—A las diez y media, El oficial quinto y Margarita la Tanagra.

A las seis, Mamá.

COMICO.—A las diez y cuarto, La romántica y Las mujeres mandan ó contra pereza diligencia (estreno).

CERVANTES.—A las diez, La vida es sueño.

A las seis, Don Alvaro ó la fuerza del sino.

Una compañía mixta de Sanidad con una sección de plaza, una montada y tres de montaña.

Una compañía de mar. Un grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2 con tres tabores de Infantería de tres compañías a 150 hombres y un tabo de tres escuadrones a 134 caballos.

FUERZAS DE POLICIA INDIGENA DE MELILLA.—En total las siguientes fuerzas:

12.404 infantes; 968 ginetes; 2.936 artilleros; 1.455 ingenieros; 1.204 de Intendencia; 405 sanitarios; 151 marineros; 1.821 soldados indígenas y 2.103 policías indígenas.

Total 23.447 de tropa más los Jefes y Oficiales correspondientes a las unidades de que forman parte.

Ceuta.

Dos regimientos de Infantería. (Ceuta y Serrallo. Iguales que los de Melilla).

Un regimiento de Caballería. (Victoria. Igual que el de Melilla)

Una Comandancia de Artillería con baterías montadas, seis de montaña, un parque móvil de municionamiento, parque de la Comandancia y plaza y Junta Técnica.

Una Comandancia de Ingenieros constituida como la de Melilla, más una compañía de ferrocarriles.

Una Comandancia de Intendencia igual a la de Melilla, pero con una compañía más de plaza.

SANIDAD MILITAR.—Dos compañías mixtas.

Una compañía de mar.

Un grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3 (como el de Melilla).

Fuerzas de policía indígena de Ceuta.

En total las siguientes fuerzas:

6.052 infantes; 968 ginetes; 2.899 artilleros; 1.705 ingenieros; 1.334 de Intendencia; 235 sanitarios; 104 marineros; 1.821 soldados indígenas; y 530 policías indígenas.

Total 15.648.

Tetuán.

Dos regimientos de Infantería (Madrid y Arapiles) con igual organización que los de Melilla.

Una compañía mixta de Sanidad, un grupo de Fuerzas regulares indígenas de Tetuán núm. 1 (organizado como los de Ceuta y Melilla).

En total las siguientes fuerzas:

6.062 infantes; 235 sanitarios; 1.821 soldados indígenas; total 8.108.

Larache.

Dos regimientos de Infantería (Cataluña y Figueras) como los de Melilla.

Un Regimiento de Caballería (Taxdir) de cuatro escuadrones.

Un Establecimiento de Remonta.

Dna Comandancia de Artillería con tropas de posición, una batería montada, tres de montaña, un Parque móvil y uno de plaza.

Una Comandancia con cuatro compañías de Zapadores, una de Telégrafos de campaña y una de la red permanente.

Una Comandancia de Intendencia.

Una compañía mixta de Sanidad.

Una Compañía de mar.

Un grupo de Fuerzas regulares indígenas de Larache, núm. 4.

Fuerzas de Policía indígena y 146 hombres de tropas irregulares (Harcos de Alcazar).

Total 13.215 de tropa.

Además figuran como Cueros expedicionarios 60 individuos de la Brigada obrera de Estado Mayor; una unidad de Aviación (80 hombres) y 177 de tropa.

Resumen de Guerras armados

Infantería 30.560; Caballería 2.634; Artillería 7.111; Ingenieros 4.351, Intendencia 3.421; Sanidad 1.065; compañías de mar 407; brigada obra de Estado Mayor 60; Fuerzas Indígenas 11.126.

Total 60.735 hombres de tropa.

GANADO —7.063 caballos de silla y 800 de tiro; 6.380 mulos de tiro y de carga.

Además el Diario oficial publica cuadro de plantillas de las unidades, comprendiendo personal de oficiales contratados y tropa.

DE CARABINEROS

Quedan resueltas favorablemente las instancias que promovieron el teniente de la Comandancia de Málaga D. Teodoro Díez García, el sargento de la de Bilbao Daniel Rivera García, el cabo de la de Salamanca Juan Benito Villa y los carabineros de Algeciras y Cádiz Rafael Aparicio Gil y Pablo Guardado Cristo.

Ciudad egipcia descubierta

Telegrafían de El Cairo que Damimof Pachá ha descubierto una de las ciudades más antiguas de Egipto, centro comercial del país antes de la fundación de Alejandría.

Hace algunos años que Damimof Pachá venía asegurando que la antigua ciudad se hallaba en la región de Abonleir, y así ha resultado, en efecto.

Entre los descubrimientos más importantes hechos en la antigua ciudad figuran los panes públicos de la época de Ptolomeo monedas de bronce con la efigie de Ptolomeo Soter y de Ptolomeo Evesgetes, y de la reina Berenicia.

También se ha encontrado una estatua china, lo cual prueba que existían relaciones en aquella lejana época entre China y Egipto.

NOTAS POLITICAS

Las elecciones de ayer.

Sin pena ni gloria se verificaron ayer las elecciones para diputados provinciales: el cuerpo electoral cada vez más retraído en estos muestres del sufragio, cuando se trata de elecciones de diputados provinciales, se eclipsa casi totalmente. Lo mismo ha ocurrido en Madrid que en provincias.

En Madrid triunfaron liberales y conservadores; republicanos, ¡oi uno! Y no nos extraña; ¡pero es que quedan republicanos en España?

Aun tiempo mismo se han dado dos fenómenos: uno la total desaparición del campo republicano de aquellas figuras prestigiosas cuyos nombres aureolados de popularidad y glorificados por una leyenda de austeridad y civismo empujaban a los ciudadanos a las urnas: el otro fenómeno, es que la preocupación moderna se inclina más a lo social que a lo político. La forma del Poder público no influye en las evoluciones sociales que hoy se anhelan; alrededor de cualquiera de ellos, pueden revolotear las transformaciones sociales y económicas.

El republicanismo en España, es ya un recuerdo, algo histórico, muerto, que no serán nunca los Jefes republicanos los que le resuciten. Los únicos que pueden obrar el milagro de volverle a la vida son los políticos de la monarquía.

Rasgos salientes de la jornada electoral de ayer:

El Presidente del Consejo no pudo votar, porque al dirigirse al colegio donde estaba instalada la sección a la que pertenece, el automóvil se le atascó en el fango, y no pudo continuar su camino.

De una Asamblea de Médicos

CONTESTACIÓN A UNOS COMENTARIOS

Como réplica a la carta abierta de D. Jesús Centeno, que ayer publicamos, el Dr. Albina...

Con mucho gusto lo hacemos decir así: Señor director de El Defensor de Granada. Mi distinguido compañero: Con verdadera...

Nada más injusto ni fuera de lugar que estas infundadas y cómodas afirmaciones del referido Sr. Centeno. Mi periódico LA SANIDAD CIVIL publicó íntegra la alocución que el ilustre doctor Velázquez de Castro dirigió a los médicos andaluces a los doce días de la Luna de Diciembre de 1916. Dicho periódico y mi humilde persona fueron de los primeros en adherirse telegráficamente a la Asamblea, confiando nuestra representación (y honrándonos mucho con ello) al no menos ilustre don Federico Gutiérrez, presidente del acto; y por si esto fuera poco, LA SANIDAD CIVIL ha sido la revista profesional que más espacio ha dedicado a ese gran movimiento médico. No sé, pues, en qué puede fundarse el Sr. Centeno al intentar presentarme como enemigo de esta organización profesional.

Por lo visto, todo mi delito ha sido reproducir la excelente información que del acto publicó EL DEFENSOR; si lo hice fue por creer, (como realmente es así) que EL DEFENSOR tiene prestigio sobrado para servir de base a una información exacta. ¿Qué culpa tengo yo de que el número de asambleístas citados por ese prestigioso diario no fuera más que 61? Si en vez de 61 hubiera citado mil, los mismos hubiera reproducido LA SANIDAD CIVIL.

A demás: ¿es que todos los diarios y revistas tienen el deber de estar a la devoción del señor Centeno, para recoger en sus columnas solamente lo que a él le venga en gana? Mi criterio respecto a las agrupaciones médicas regionales, lo he expuesto, no solapadamente ni asomando la oreja, sino con toda claridad y decisión en LA SANIDAD CIVIL, habiendo merecido infinidad de felicitaciones de entusiastas compañeros por compartir mi opinión; esta es, de fervoroso apoyo a las organizaciones provinciales, robusteciendo la acción de los Colegios médicos por medio de la colegiación obligatoria; con la suma de los organismos provinciales, y sin necesidad de los regionales, quedaría completamente constituida la Unión Médica Nacional, que hoy está integrada por la Federación de Sanidad Civil y la Asociación de Médicos Titulares.

En mi reciente artículo, Centralismo profesional, he expuesto la sinrazón de las asociaciones regionales, fundándola en que, siendo el objetivo de todos los médicos españoles una aspiración centralista, como es la de que se cree el Cuerpo de Sanidad Civil, con su correspondiente pago de las titulares por el Estado, resulta un contrasentido y una inconsecuencia, la tendencia regional, puesto que, no se puede ser a un tiempo, regionalista para pedir y centralista para cobrar.

Mucho antes de que el Sr. Centeno pensara en Asambleas, ya había mi humilde persona organizado y celebrado varias de ellas en distintas capitales de Andalucía, entre ellas Granada misma, a cuya prensa requerido con agrado y gratitud. Por eso los compañeros asambleístas, que son los mismos que acuden a todos los movimientos profesionales, me conocen de sobra y saben que, apesar de lo que inventa y crea el Sr. Centeno, soy incapaz de oponerme a ningún proyecto de unión profesional, por la cual vengo trabajando algunos años.

Es lamentable, que después de cada asamblea que se celebra, en vez de quedar una estela de paz y de compañerismo, sólo queden rencillas y enredos, debidos a una absorbente egolatría, o errónea orientación de los que, a título de iniciadores bulleron en la misma.

Si el Sr. Centeno trata de ganar adeptos a costa de hablar mal del Sr. Almanza y de mí, como hace en la carta abierta de referencia, creo que pierde el tiempo, pues los dignísimos compañeros andaluces, como los de toda España, conocen de sobra nuestra labor y no se prestarán a gastar sus energías en luchas estériles. Es muy doloroso, que, mientras los que en Madrid luchando por la clase, damos ejemplo de unión y nos congregamos bajo una sola bandera profesional, sean algunos compañeros de provincias los que, como el Sr. Centeno, se dedican a establecer enojosas divisiones, empleando para ello medios tan ilícitos y reprobables, como los de atribuir arbitrariamente a terceras personas, intenciones y hechos que están muy lejos de sentir o realizar. Agradeciéndole la publicación de estas líneas, tiene el gusto de ofrecerse de V. suyo afectuoso, s. s. q. e. s. m.

DOCTOR ALBINANA.

Madrid-27-II-1917.

Indulto a los prófugos

La «Gaceta» del sábado publicó la siguiente Real orden: «Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer que los planos que señala el artículo 5.º del Real decreto de 24 de Julio último, para acogerse a los beneficios de indulto los prófugos, desertores, mozos no alistados y demás personas que determine el artículo 1.º del mismo Decreto, se entiendan prorrogados hasta el 31 de Mayo y 31 de Agosto del corriente año, según que los interesados residan, respectivamente, en España ó en el extranjero.»

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias, ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Biloscación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidiente de París.—Las brujas.—Procedia realizada.—Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones: Destinos.

Se concede un año de prórroga en el que actualmente desempeña en el regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, al comandante del expresado Cuerpo don Rafael Candón Calatayud.

—Se destina al tren de combate del segundo batallón del regimiento Expedicionario, al primer teniente D. Carlos Pedemonte.

—Se dispone embarque en el crucero «Princesa de Asturias» el primer condestable D. Francisco Aparicio Espinola.

—Se destina al regimiento Expedicionario de Infantería de Marina a ocho sargentos de dicho Cuerpo.

—Se dispone embarque en el crucero «Princesa de Asturias» el alférez de navío D. Manuel Garcés, y en el transporte «Almirante Lobo» el de igual empleo D. José Rojí.

Bajas.

Se dispone, por retiro, la del coronel de Infantería de Marina, D. Francisco J. Beránger, y la de los capitanes (E. R. D.) don D. Antonio Ferro y D. Manuel Brocos.

Asocenos.

Se promueve a sus inmediatos empleos al primer practicante D. Miguel Guardiola y al segundo D. Antonio Díaz Piedra.

Situaciones.

Se concede la de excedencia-forcosa, por enfermo, al primer contramaestre D. José Soler.

OBRA DE GRAN UTILIDAD

Ametralladora Colt (mdo. 1915)

Contiene esta obra una descripción completa de la máquina, y del funcionamiento de sus diversos mecanismos, y va acompañada de una ametralladora de cartulina, en ocho colores, con todos los mecanismos desmontables, y a un tercio del tamaño natural.

Los pedidos, a los autores, capitán don Francisco López Bravo y primeros tenientes D. Amadeo Rivas y D. Emilio Blanco, profesores de la Academia de Infantería, Toledo.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

— GIRONO Y C. — Paseo de San Juan, 4 BARCELONA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID

La mortalidad en Madrid

Durante el mes de Febrero se han registrado en Madrid 1.388 defunciones; 123 menos que en igual mes del año anterior. La mayor cifra por distritos, 176, corresponde al Hospital, y la menor, 84, al Hospicio.

Fallecieron 351 niños menores de cuatro años.

Se registraron defunciones: por tífus abdominal, 11; exantemático, 1; viruela, 13; sarampión, 22; escarlatina, 1, y coqueluche, 2.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos. Calle de la Victoria 2

Tiro Nacional

Ayer domingo continuaron en el Campo de la Moncloa las tiradas de entrenamiento para el gran concurso que se celebrará en el próximo Junio, y en las que se concederán medallas de oro, plata y bronce a los tiradores que consigan los puntos establecidos en el programa.

El domingo pasado consiguieron medallas de plata D. Alejandro Miró y Trepal, y de bronce, el mismo señor, y, además, los Sres. Vázquez y Aldana, David Esteban, Marcelino Minguéz y Carlos Ginovart.

Las medallas se pueden conseguir lo mismo tirando con fusil, que presta la Sociedad a los que no lo tienen, que a pistola y revólver.

Los que no sean socios del Tiro Nacional pueden inscribirse en el mismo Campo, abonando la cuota mensual de una peseta.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, and various financial instruments like BONOS PERPETUOS, BONOS AMORTIZABLES, etc.

CINEMATOGRAFOS: ROMEO (calle de Carretas), CINEMA X (glorieta de Bilbao), GRAN SECCION desde las cinco y media a la una, INTERESANTES y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas. TRIANON FALAOE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0'40 pesetas. GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una. GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje. SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos. ALVAREZ QUINTERO.—Varietés muy divertidos, todas las noches. PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos. CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales. BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones. CINE LJEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

PAÑIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES: correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias. SERVICIOS COMERCIALES: Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo. Línea de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

«INDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 8—Madrid



Su Majestad la Reina Victoria, durante la visita hecha al Bazar del Obrero.

Fotografía de Alfonso.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Otago, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
 CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
 52 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios.
 Alcala, 41. — OFICINAS, Caballero de Gante, 46.



NUCLEARISITOL ROBIN
 MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa metálica)
ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE
COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS
 TUBERCULOSIS
 FIEBRES PALUDOSAS
INYECTABLE CAQUEXIA de los
 PAISES CALIDOS, etc.
 Venta al por Mayor: 22, Rue de Valenciennes, 22, París (7^o).
 Laboratorios de Nuclearsitol Robin, Autor de las Combinaciones Metalopépticas

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO
 VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA
 Garantía de su duración.—Sométase á rigurosas pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación á base de Peptona Tripsica
 La única que contiene la Tiroxina, elemento fijador del Yodo
 Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA
 (Comunicación del Prof. BARTHÉLÉMY á la Academia de Ciencias, 1914)
 (Tesis á la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULAIRE, 1908)
 (Comunicación á la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE
 Laboratorios de Nuclearsitol Robin, Autor de las Combinaciones Metalopépticas
 22, Rue de Valenciennes, 22, PARIS (7^o).

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID CASA EN BARCELONA
 Salón del Prado, núm. 14 Calle de Méndez Núñez,
 TELÉFONO, 3.193 NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media
 tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



SANTAL MIDY

Supresión de las inyecciones.
 Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL
 de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: *Santal Midy*
 Exigir el nombre: MIDY
 Sobre el rótulo.
 Sobre cada cápsula.
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



JARABE DE RABANO YODADO
 DE GRIMAULT & C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA
 CHAPOTEAUT
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coleros pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias



CEREVISINA
 (Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"
 Natural medicinal. Según brota del manantial.
 La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.
 AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS